| | | |
|---|---|---|
| ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS | MAJA01.04.03.18.P03.F01<br>VERSIÓN 005 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | |
| SUSPENSIÓN | | REANUDACIÓN | | CESIÓN | |

| CONCEPTO TÉCNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA |
| CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No. | No. 4148.010.27.1.047-2023 CONVENIO DE ASOCIACIÓN |
| CONTRATISTA | CORPORACION PI3NSA |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | NIT: 900673217-3 |
| OBJETO | OBJETO: La secretaría de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere "aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria para los habitantes de la comuna 9 y comuna 19, del distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "apoyo a la promoción de las vocaciones culturales y artísticas en los escenarios de Santiago de Cali". bp 26004256, vigencia 2023, para recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali en las comunas 9 y 19, que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes a través del reconocimiento de su patrimonio e identidad cultural y artística. |
| VALOR INICIAL | OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 876.121.314). |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 17 de agosto de 2023. |
| FECHA DE INICIO | 24 de agosto de 2023. |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 de noviembre de 2023. |
| ADICIONES | N/A |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 876.121.314). |
| PRÓRROGAS | N/A |
| ACLARACIÓN | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN No.1 |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

| CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: |
|---|
| |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, el día 17 de agosto de 2023 se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.047-2023, entre la Secretaría de Cultura y la: CORPORACIÓN PI3NSA CON NIT 900 673 217 – 3. OBJETO: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria para los habitantes de la comuna 9 y comuna 19, del distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "apoyo a la promoción de las vocaciones culturales y artísticas en los escenarios de Santiago de Cali". BP 26004256, vigencia 2023, para recuperar y difundir la memoria, la tradición oral y cultural con procesos identitarios en Santiago de Cali en las comunas 9 y 19, que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes a través del reconocimiento de su patrimonio e identidad cultural y artística.

1. Que, el valor del presente convenio es OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 876.121.314).), valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual.

2. El Comité Técnico Operativo reunido en seguimiento al desarrollo del Convenio de Asociación No 4148.010.27.1.047-2023, los días 28 de agosto y 26 de septiembre de 2023, respectivamente, solicita y recomienda realizar un otrosí de aclaración/modificación en los puntos plasmados en las actas de comité técnico No. 4148.010.27.1.047-02 y 4148.010.27.1.047-03.

3. Que el día 15 de noviembre se realizó modificación No 1, en el cual se modifica la cláusula sexta: desembolso de los aportes.

4. Que mediante radicado No. 2023414801000259 22 del 30 de noviembre de 2023, María Camila Suarez, representante legal de la corporación pi3nsa solicita prorroga con el fin de "*dar cumplimiento satisfactorio a la ficha del convenio, realizando la entrega de las 500 gacetas y 10 cartillas que recopila la historia de la comuna 9. A la fecha estos productos se encuentran sistematizados, pero es necesario una semana para la impresión. Esto debido a dificultades presentadas en los encuentros participativos y cruces con las fechas electorales, que ocasionó dilación para la idónea recolección y sistematización de la información por parte de los historiadores, es por esto que se solicita tiempo hasta el 06 de diciembre del 2023*".

5. Que mediante comité técnico operativo a través del acta No. 4148.010.27.1.047-04 del día 30 de noviembre de 2023 se realizó el seguimiento correspondiente al convenio No. 4148.010.27.1.047-2023 "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria para los habitantes de la comuna 9 y comuna 19, del distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: "Apoyo a la promoción de las vocaciones culturales y artísticas en los escenarios de Santiago de Cali". BP 26004256, vigencia 2023, donde se consideró la situación presentada por la representante legal de la Corporación pi3nsa, en la cual es viable realizar una prórroga para que el asociado Corporación pi3nsa, cumpla con el objeto del convenio y las obligaciones del mismo. En ese sentido, el Comité Técnico Operativo, acuerda solicitar al ordenador del gasto una prórroga de tiempo hasta el 06 de diciembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la modificación/prorroga hasta el día 6 de diciembre de 2023 al, CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4148.010.27.1.047-2023. Suscrito entre la Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y la Corporación Pi3nsa.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Expuestas las razones anteriores, la supervisora designada en aras del logro de los objetivos planteados y de ejecutar a cabalidad los procesos de apoyo a organizaciones y recuperación de espacios artísticos y culturales de las comunas 9 y 19 del distrito de Santiago de Cali, aprueba dicha prorroga y solicita que ésta se dé en los términos establecidos en la Ley.

Jennifer Mesa Gomez

NOMBRE COMPLETO: JENNIFER MESA GÓMEZ

CARGO: Supervisora

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.